

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 31 de enero de 2022.-
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de bancos.
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA
Referencia: Ejecutivo No. 2021 00367
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: ANA ISABEL QUIROGA ORTIZ.
Fecha Auto: 03 de febrero de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las respuestas allegadas por las siguientes entidades, con los resultados que a continuación se discriminan:

14-ene-2022	Bancolombia.	No tiene Vínculo
17-ene-2022	Banco Davivienda.	No tiene Vínculo

Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#04 de 04 febrero de 2022. Fijado
a las 8:00 a.m.



Mónica F. Zabala P.
Secretaria.

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5b9449fb28efd4b3cf711377a8ba8792773ac79621f0efb6d2b7d85914782ed**
Documento generado en 03/02/2022 04:47:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>